



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE
RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE
SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN DE NOTICIAS DE CANAL EXTREMADURA.**

EXPEDIENTE Nº: NG-010317.

**(DOUE nº 2017/S 066-125232, de 4 de abril de 2017), (BOE nº 90, de 15 de abril de 2017)
y (DOE nº 73, de 18 de abril 2017).**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto en aplicación de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del *Servicios y Suministros para la Actualización y Mantenimiento de los Sistemas de Producción de Noticias de Canal Extremadura*.

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 17 de julio de 2017, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que, en dicha Propuesta se propone como Adjudicataria de los Lotes nº 1 y 2 a la entidad **"TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU."**, por ser la entidad que ha presentado las propuestas, resultando en su conjunto, más ventajosas conforme a los criterios establecidos en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

HE RESUELTO

ADJUDICAR la ejecución del contrato referido anteriormente, a la entidad **"TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU"** en los Lotes 1 y 2, por ser las entidades que han presentado la propuesta que han resultado en su conjunto más ventajosas, conforme a los criterios establecidos.

EMPRESA	LOTE	PRECIO	I.V.A. (21%)	PRECIO CON IVA
<u>"TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU"</u>	1	79.999,99 €	16.799,99 €	96.799,99 €
<u>"TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU."</u>	2	308.215,66 €	64.725,29 €	372.940,94 €

Notifíquese la presente resolución a las empresas ofertantes y publíquese de conformidad con el Art. 154.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 18 de julio de 2017.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU
CIF: A-06446577

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero.

Órgano de Contratación.

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.